

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****29****ALCALÁ DE HENARES****OTROS ANUNCIOS**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar las bases que han de regir la autorización demanial de uso privativo de un bien de dominio público, en régimen de concurrencia competitiva, para acciones de formación en “Cerámica Creativa”, en el aula sótano del edificio anexo del Centro Cultural Gilitos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, por plazo inicial de quince meses, y, en todo caso, hasta el mes de junio de 2025 (inclusive), y se establece un canon/hora de uso del espacio a abonar al Ayuntamiento de 8,93 euros/hora, IVA, 21 por 100, incluido, que podrá ser mejorada al alza por los interesados.

Por ello se procede, mediante el presente anuncio, a su publicación en extracto, haciéndose constar que el texto completo de las citadas bases figura expuesto en el tablón de edictos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://sede.ayto-alcaladhenares.es/sta/Carpeta-Public/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_OTRASCONV).

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de treinta días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 27 de febrero de 2024.—El concejal-delegado de Cultura e Igualdad, Santiago Alonso Nuevo.

(01/3.181/24)

